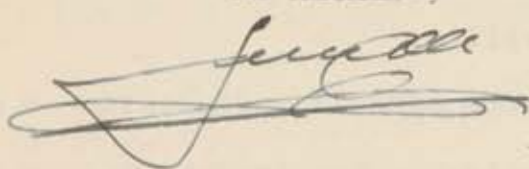
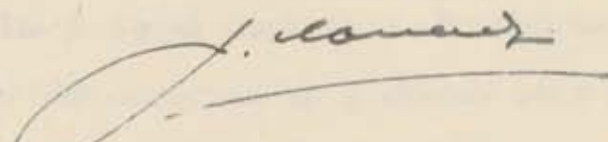


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como ya tiene que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal -- los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes, día siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 29.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Decretal Don Joaquín F. de Puigdorfill, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don José Masanovas Obrador, Don Jaime Rotger--Nadal, Don Miguel Nadal Font, el Interventor de Fondos Municipal Don Tomás Henales Bernat-Fort y asociados de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:
Se aprueban cuentas.

COMISION DE OBRAS: Una de Sta. Telefónica, octubre. ---
 2.101'15; otra de J. Cinard, pavimento calle Espartaco etc. 444; otra de A Par, cemento 86P pts.

ANSANCHE: Una de Juan Martorell, piedra caliza 315; otra de Juan Cinard por bordillo y otras 3.580'74 pts.

ARBITRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad, septiembre 75'35 pts.

CULTURA: Una cuenta de Juan Vives, pintar verja Parais Bellver 450 pts. ---



Otra cuenta de Pedro Llinás, repoblación idem. 1.800 pesetas; otra de P. Sureda, material limpieza y otros Castillo, 390'85 pts.

FOMENTO: Una cuenta de Diputación, estancias hombres Montecarlo, 13.797 pts; otra de la misma estancias Hombres Montecarlo, 13.802; otra de C. Farmacéuticos, recetas 5.409'38; otra del mismo por idem. 4.349'65; otra de Tribunal Tutelar, estancias Julio, 1108'50; otra de Tort Matasola, 1.807'80; otra de Jaime Estapé, linceo, 350; otra de A. Miró, 487'18; otra de A. Roig, 424; otra de José Torres 183'50; otra de A. Miró 186'05 pta.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de Priora Santa Magdalena 330; OCHO cuentas de Centro de Anuncios por idem en U. Hora, 54'45; 54'45; 6 7'85; 14'50; — 90'30; 74'55; 74'55; 79'05; otra de J. Forteza, conducción presos 300; otra de José Casanovas, uniformes portero 640; otra de A. Far, tubos cemento 54; — B. Vioch, manutención caballos 950; Pedro Gamandí, sillón peluquería 1.400; otra de A. Budes, tubo plancha Repaso 59; tres de Centro de Anuncios; — 148'50; 59'75; 121'50; Juan Ximenes, este edición 165; SESIS de Juan Baudó — nance, trajes etc. 86'15; 720; 2.325; 21'30; 47'75; La Filadora, unifor — mes Guardias Nocturna 23.250; Guillermo Adrover, anuncios Baleares 120'50 Rafael Vaquer, raciones pan 90'60; DIEZ Y SEIS CUENTAS de Correo de Mallorca por anuncios en el mismo 114; 139; 228; 78; 163; 90; 123; 150; 87; — 42'30; 69'30; 230; 126; 67; 132'60; 158 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta del representante de Alcaldía —
Se conceden permisos
obras particulares. — encargado de obras, se acuerda conceder veinte y cinco permisos para efectuar obras de carácter particular, según una relación que presenta, que comienza por el interesado por Don José Quiñones Veny, y termina por el solicitado por Don Jaime Gasellas Ferrer.

4. También a propuesta de la misma J. nencia de Alcaldía,
Se acuerda formular
proyecto pavimentación
calles Montesión y otras. — y teniendo en cuenta que el coste de la obra se calcula en 128.000 pesetas, se acuerda que por el Arquitecto Municipal se proceda a la formación con toda urgencia del proyecto para la pavimentación asfáltica de las calles de Montesión, P. Nadal, Call Fortuny y Mery, y con la misma rapidez el de contribuciones especiales de acuerdo con el Decreto de 25 de enero de 1946, reservando la cantidad del Cap. XI art. 3ª Partida 498, del vigente presupuesto.

5. **Se acuerda formación proyecto de pavimentación Via Servet y otras.**----- también a propuesta de la misma teniente de Alcaldía, se acuerda que por el Arquitecto municipal se proceda a la formación del proyecto correspondiente para la pavimentación asfáltica de la vía comprendida entre la Ronda de Poniente y la Plaza del Progreso, vía denominada Calle de Servet, Plaza de Navegación y Calle de D. meto y una porción de la Plaza del Progreso, cuyo coste aproximado es el de 104.000 pesetas. Este proyecto se formará al mismo tiempo que el de contribuciones especiales, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de 25 de enero de 1946, debiéndose reservar la cantidad citada del Cap. XI art. 3ª Partida 40ª del vigente Presupuesto de Interior.

6. **Se autoriza traspaso permiso parada coche de alquiler.**----- Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde en cargo de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar el traspaso del permiso de parada de coches de alquiler, de Doña Antonia Concha Oliver a favor de Don Bartolomé Lladrós, permiso señalado con el número 129.

7. **Se conceden permisos para obras particulares.**----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder ocho permisos para obras particulares, según una valoración presentada por la referida Comisión, que comienzan por el solicitado por Don Bernardo Pujol, y termina por el interesado por Don Gabriel Serra Serra.

8. **Se autoriza colocación bordillo y aceras.**----- Ato seguido se autoriza a Doña Apolonia Rigo para que pueda colocar bordillo y construir acera en calle de Guillerao Masot.

9. **Se autoriza instalación de motores.**----- Seguidamente se autoriza a Don Miguel Clar Carau para que en la fábrica de chocolates etc. sita en la calle de Tibiano, pueda instalar tres motores eléctricos de 2h.p. y uno a gasolina de 3/4 H.P. todo ello siempre que no cause molestias al vecindario.

10. **Se acuerda pago a buena cuenta.**----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda el pago a buena cuenta de la cantidad de quince mil pesetas, al contratista de las obras de pavimentación de las calles de S. Mateo y Pedro Martel, Don Ramón - digo Don Bartolomé Ramón - de Gama, abonándose la citada cantidad con cargo al Cap. XI art. 3ª Partida 40ª del Presupuesto de Ensanche.



A.2.673.888 *

55

10.
Se acuerda substitución
tramo via de la Plaza -
del Cardenal "eig.-----"

Acuerdo y a propuesta de la Comisión de En-
señanza, se acuerda aprobar la substitución de un
tramo de via, interesado por la Cia. de Tranvías
Eléctricos, de la Plaza del Cardenal "eig, motivado por la obras que esta
realizando el Ayuntamiento.

Se acuerda, igualmente, que el gasto de 4.000 pesetas se satisfaga con --
cargo al Cap. XI ar. 4 3 Partida 40, del Presupuesto de Enseñanza.

12.
Se acuerda señalar pre-
cio parcela de acequia. Seguidamente y habiendo interesado Dona Juan Riu-
tort Tomas, la adquisición a este Ayuntamiento de
una parcela de acequia inedificable sita en la calle de Ticiano, se ---
acuerda señalar precio a dicha parcela en la cantidad de 3.120 pesetas. Se
se de que la repetida señora Riuort acepte el justiprecio, deberá satis-
facer los gastos que se originen con motivo de la otorgación de la escri-
tura pública e inscripción en el "registro de la Propiedad.

13.
Se conceden pagas adelan-
tadas.----- Acto seguido se acuerda, a propuesta de la Comi-
sión de Hacienda, conceder una paga adelantada a
Don Miguel Jordá Jaume, debiéndola devolver según lo legislado.

14.
Se aprueban habilitacio-
nes por transferencia.-- Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ha-
cienda, se aprueban los siguientes suplementos--
de crédito y Habilitaciones.: *Suplementos. Aumentos: 6-1-305 Mejoras al, per-
sonal en la forma que acuerda la Corporación 118.000 pesetas.- **HABILITA-**
CIONES AUMENTOS: 4-2 Pago haberes Francisco Esteve 747'50; **TOTAL AUMENTOS-**
118.747'50 pesetas.) **BAJAS:** 1-3-14-Crédito auxilio extrabajadores imposibi-
litados 1.000; 1-3-17. Intereses a la Caja de Ahorros, Préstamo 100.000 pe-
setas. Atenciones Puro-Obrero 2.000 pts; 1.7-36 Contribución territorial -
1.972'15; 1.10.43 Devolución Ingresos indebidos 3.000 pts; 7-3-336 Jorna-
les coches fúnebres 10.000 pts. 7.3.337 Para pago material id. 3.000 pes-
tas. 11.1.476-Conservación edificios municipales 5.000 pts.-11-1-480 id.--
Matadero 4.000. 11-1-484 mejora edificio Antigua Universidad 65.002'08 pe-

15.
Se acuerda anulación girada por apertura establecimiento a Riera FUNDICION MALLORQUINA.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Administración de Arbitrios, se acuerda anular la liquidación presentada a DON PABLO RA FUNDICION MALLORQUINA por apertura de establecimiento, visto el informe emitido por la Inspección de Rentas y Exacciones, por resultar que el local de referencia no ha sido abierto ahora sino hace muchos años.

16.
Se acuerda acceder a petición Sr. Mas, propietario del Bar Cristal, sobre reducción liquidación que le fué presentada.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Arbitrios, en el que se dice que Don Pedro Mas Mas, propietario del Bar Cristal, ha presentado una reclamación contra la cuota que le ha sido girada como nueva actividad, cuésta de salón, y suplico se digna rebajar al 25% la cuota presentada para la citada actividad solamente pueda desarrollarse por temporada.

Vistos los informes del caso se acuerda acceder a lo solicitado.

17.
Se acuerda desestimar petición de Don Vicente Enseñat sobre cuota solares sin edificar.

Acto seguido se lee otro dictamen de la Comisión de Arbitrios, dando cuenta de que el Sr. Don Vicente Enseñat Enseñat, domiciliado en la calle de su mismo nombre n.º 1, interasa quede sin efecto la liquidación que se le practicó por el arbitrio sobre solares sin edificar del terreno destinado a jardín y otras dependencias del chalet de su propiedad, sito en el punto denominado Puig de Sa Guarda del Caserío de San Agustín. Toda vez que las alegaciones hechas por el interesado no se hallan incluídas en la Ordenanza del Arbitrio ni del decreto sobre Ordenación de las Haciendas Locales.

18.
Se acuerda anulación liquidación practicada por Plus Valía a Sres. Vich Pol.

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Arbitrios, dando cuenta de que por D. Jaime Pujol, Gestor Administrativo, obrando en concepto de mandatario verbal de los hermanos Don Bartolomé, Dona María, Don Nicolás, Don José y Dona Juana Ana Vich Pol, interesados los sea revocada dicho-notificada la cuota quebase les asignó en concepto de Plus Valía, de una porción de terreno del predio San Manuel, del cual son propietarios por herencia de su Sr. padre Don José Vich, con que constituye una transmisión directa.

Se acuerda anular la liquidación practicada a los Sres. Vich Pol y veri-



04566321

tra con arreglo a la cantidad satisfecha. Este en el concepto de Derramos Reales, conforme al art. 14 de la Orden de 18 de Mayo de 1864.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no figurando en el Orden del Día de este Ayuntamiento para ser tratados, el Sr. Presidente de este Ayuntamiento acuerda lo siguiente:

I. Seguidamente se da cuenta de un oficio del Patronato de la Ciudad Antigua, referente al desmonte del artesonado de la casa Verí, rogando interponga la Corporación para evitar el citado desmonte.

NADA: En vista de esta notificación como primera providencia, conteniendo que la Corporación debe cerciorarse si se desmonta porque como resulta que dicho edificio está considerado como artístico, y en consecuencia está exento de todo pago de impuestos, como Presidente de Arbitros me interesa hacer constar si no se desmonta el artesonado de referencia, que se puntualice sobre el asunto y a mayor abundancia si el propietario ha aceptado su conservación.

PRESIDENCIA: La Alcaldía hará las debidas gestiones para procurar que no se desmonte a fin de que la ciudad continúe con esta obra artística.

II. Seguidamente se da cuenta de un oficio del Patronato de la Ciudad Antigua, notificando me interesa no se efectúen demoliciones de elementos arquitectónicos, como ha sucedido con la casa del Montepío, situada en la calle del Sol.

Se acuerda pase a las Comisión de Obras y recordar que para dar permisos de reforma de esta clase pasen a informe del Patronato de la Ciudad Antigua.

III. Seguidamente se acuerda darse por enterado de un oficio del Juzgado de Primera Instancia relativo a la condena dictada por la Audiencia de 14 de agosto último, manifestando que por ella ha sido condenado Don Antonio Vidal Mulet a satisfacer cierta cantidad al Ayuntamiento.

IV.
Pasa a Esguanche escrito de General Subinspector de los Servicios de Movilización.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del General Subinspector de los Servicios de Movilización, fecha 31 de octubre, interesando permisos para construcción de un inmueble destinado a vivienda para suboficiales casados, sito en la carretera de Sóller.

Se acuerda pase a la Comisión.

V.
Se acuerda conceder subvención al R.C. de Regatas y facultar a la Alcaldía para designación cantidad.

Acto seguido se da cuenta de una instancia del Presidente del Real Club de Regatas, interesando una subvención de este Ayuntamiento, y se acuerda concederla, facultando al Sr. Alcalde para señalamiento de la cantidad.

VI.
Se aprueban cuentas.

Acto seguido es aprobada una cuenta del Procurador Sr. Nicolau por haber representado al Ayuntamiento en recurso contra Doña Concepción Pou, importante la cantidad de trescientas cuarenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos. Se aprueba otra cuenta de Don Juan Gabot Vidal, por haber intervenido en recurso contenido del Sr. Fernando Arnal y otros, en defensa de este Ayuntamiento, importante la cantidad de cuatrocientas veintisiete pts. Las cuentas citadas se aprueban condicionadamente siempre que exista crédito para su pago en el día de hoy, a cuyo efecto pasan a Intervención.

VII.
Se acuerda señalar precio para venta del inmueble denominado Grupo Escolar Generalísimo Franco.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de cultura, en el que se manifiesta que por el Director del Instituto Nacional de Enseñanza media se ha interesado a este Ayuntamiento el precio para compra del Edificio Grupo Escolar Generalísimo Franco.

Se acuerda contestar que se señala un precio de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESETAS, por el plazo de tres meses, y que dicho acuerdo pase al Ayuntamiento Pleno.

VIII.
Se acuerda verificar la limpieza de la Casa Consistorial los días 17, 18 y 19 del actual.

Seguidamente se acuerda verificar la limpieza general de esta Casa Consistorial los días 17, 18 y 19, debiendo quedar un turno de empleados para despacho de los asuntos de urgencia.

IX.
Se aprueba presupuesto de Pompas Fúnebres y su pase al Pleno.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se transcribe: «El tenor de lo que prescribe el apartado b) del artº 12 y del apartado c) del artº 5 de los Estatutos y los pertinentes Reglamentos que regula el ser-



A.2.673.889 *



...vicios Municipalizados de ... hebres, el Consejo de Administración se honra elevando a la aprobación de la V.B. el adjunto presupuesto y Memoria de dichos Servicios, que ascienden a la cantidad de 1.068.640 pts, con los ingresos e igual cantidad para los gastos.

Se acuerda igualmente su pase al Ayuntamiento Pleno para aprobación definitiva.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Septima números: 2.673.881.- 2.673.888 y 2.673.889, que firman todos los asistentes al acto y certifico.

EL ALCALDE, acta

El Sr. Dr. Fructos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]